

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 10592** *Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control del Reino Unido de la cesión de cartera de Prudential Retirement Income Limited a The Prudential Assurance Company Limited.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que el órgano de control de Reino Unido ha comunicado la aprobación, con fecha 22 de septiembre de 2016 y con fecha de toma de efectos 1 de octubre de 2016, de la cesión de cartera de la entidad Prudential Retirement Income Limited a la entidad The Prudential Assurance Company Limited.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos o riesgos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 28 de octubre de 2016.—La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.